

# PERFIL

## CRIMINOLÓGICO

MAYO 2015 • Nro. 13



# NARCOTRÁFICO

ECUADOR  
¿PAÍS DE TRÁNSITO DE COCAÍNA?

POLÍTICA PÚBLICA FRENTE  
AL CONSUMO

# Política pública sostenida para preservar a la ciudadanía

Juan Carlos Barragán Tapia

Inspector General de la Policía Nacional (ECUADOR)

Este criminal comercio afecta y daña el recurso fundamental de la humanidad, el ser humano. De nada vale la tecnología, las máquinas, ni la ciencia, ni los cohetes, ni nada, si no hay el humano que los opere. El ser humano es el tesoro real de las organizaciones y las drogas se enfocan especialmente a destruirlo. Nadie en este país ni en el mundo podrá decir que una persona que consume sustancias alcaloides, cualquier tipo de droga, en su comportamiento diario como profesional, como obrero, como ciudadano, puede ser mejor que una persona que no está bajo el influjo de los narcóticos.

Por lo demás, hay quienes viven para hacer ganancias de tan criminal comercio. En tales circunstancias aparecen los Estados para tomar el desafío de regular, controlar, prevenir, precautelar ese recurso fundamental que constituye la ciudadanía. No estamos buscando una derrota al narcotráfico en cuanto a sus bienes, o a sus cabezas visibles o a sus enormes capacidades; **estamos buscando cómo minimizar la participación de esta esfera criminal, en aras de fortalecer la salud humana.** El propósito es disponer de gente sana, capacitada, en condiciones de llevar adelante sus retos desde cualquier trinchera de trabajo.

La producción de marihuana en los años 70 y 80 fue el motivo y la razón para la existencia de organizaciones criminales diversas, esparcidas por el territorio colombiano. Ellas provenían a su vez de los marimberos, se origina con la época de los llamados marimberos y el comercio de esmeraldas.

Así empezó a llegar la marihuana a Estados Unidos y Europa. Así se reporta en las operaciones policiales en que se incauta marihuana, inclusive utilizando la intermediación de Ecuador y con dirección a Europa y Estados Unidos. Pero esto le significaba al traficante inmensas cantidades de hectáreas de cultivo para producir a su vez una pequeña cantidad de marihuana



seca, que al final del día le reportarían aún limitadas ganancias. Esas mismas organizaciones empiezan a incursionar en **la cocaína**. Y empieza a encontrarse que la coca era una planta aclimatada en Sudamérica. La planta existía, pero fue el hombre quien la convirtió en un producto totalmente criminal y destructivo. Ella había sido utilizada por nuestros ancestros, especialmente en la zona suroriental del continente, Bolivia y parte de lo que es ahora el sur peruano.

Nuestros aborígenes ya consumían la hoja de coca. En los 80s los cárteles colombianos se enfocaron en la hoja de coca peruana, por la elevadísima cantidad de alcaloide que contenía; se dieron cuenta que era mucho más conveniente transportarla desde los centros de producción de la hoja de coca para transformarla en pasta básica. Era mucho mejor transportar esta pasta básica desde el sur, desde el norte peruano y parte de Bolivia hacia los laboratorios colombianos, manejados por estos famosos cárteles de Cali y Medellín. Desde ese momento los cárteles, que estaban siendo maneja-

dos por famosos narcotraficantes, pusieron en riesgo la misma estabilidad del Estado.

Estamos hablando de los años 80s. Riesgo de la estabilidad del Estado, que ha de verse reflejada luego en una respuesta mundial en el año 86, cuando una operación gigantesca contra el crimen organizado, en Italia, permite el arresto de alrededor de 500 delinquentes mafiosos.

Más tarde habrá la reacción del crimen y cobrará la vida de uno los jueces que intervino en la formación de lo que es la Convención de Palermo, el juez Giovanni Falcone. Es gracias a él que en el año 2000 el mundo entero reconoce que tiene un problema, debido a los réditos de la actividad criminal. Se admite la necesidad de unir esfuerzos a nivel global y se empieza a estudiar el fenómeno. Se diría que para el 2000 se coincide en la amenaza global que constituye el crimen organizado.

Nace la Convención de Palermo, que honra la memoria del Juez Falcone y define por primera vez qué ha de entenderse por crimen organizado. Nacen las redes en el ámbito internacional, puesto que el crimen organizado, para llamarse tal, dispone de nexos internacionales. Sin eso, no existen. Entonces ¿cómo ellos se organizan internacionalmente para que esta empresa criminal tenga éxito, a través del crimen organizado? A través de sus sociedades, del intercambio de sus actividades, del intercambio de sus capitales y tecnologías criminales, de su experiencia acumulada. Todo lo que a la postre define las características fundamentales del crimen transnacional organizado.

Vienen manejándose alrededor de 700 y 900 toneladas métricas de la producción de cocaína en Sudamérica. A pesar de que han habido políticas en diferentes países, por ejemplo Colombia que ha intentado redu-

cir sus hectáreas de producción del arbusto de coca. Sin embargo, en épocas disminuyen en Colombia, aumenta en Perú, aumenta en Bolivia, disminuye en Bolivia, aumenta en Colombia. Pero, en definitiva, las 700 a 900 toneladas métricas por año siguen produciéndose, lo que hará que los cárteles criminales sigan viendo esto como una gran posibilidad de ganancia.

El problema se dibuja en nuestra vecindad con Colombia y la participación de las organizaciones criminales colombianas. Los diferentes cárteles se han diseminado por el territorio, convirtiéndose en bandas criminales o BACRIM, que en muchas ocasiones ni siquiera llegan a tener el concepto de crimen organizado en su conjunto, pero son capaces de alianzas en su propio territorio, como por ejemplo fuerzas irregulares colombianas que han encontrado el camino de financiación de su actividad en el manejo o el trasiego de cocaína.

Esta alianza permite o hace que ellos necesiten exportar y sacar grandes cantidades de cocaína. Como su capacidad de crimen organizado fue limitada al desarticular los conocidos cárteles de Colombia, entonces vino en su socorro un aliado estratégico para ellos, como son los grupos delincuenciales mexicanos.

Los **mexicanos** tomaron el espacio que antes tenían los cárteles colombianos autosuficientes para llegar a cualquier parte del mundo con su propia cocaína. Los mexicanos les prestaron, digamos así, esta parte del servicio: el transporte y la distribución de la cocaína en Estados Unidos y luego en Europa. Sin duda, la participación de los cárteles criminales mexicanos, han hecho presencia en América del Sur. Se ha visto aquí en varios de los operativos de la Policía ecuatoriana en trabajo conjunto con la Fiscalía, ya han visto rastros claros en donde avionetas o los pilotos, o documentación encontrada, dan muestra que esta actividad tiene origen con carteles mexicanos, especialmente Sinaloa.

La perspectiva es darle una respuesta al crimen organizado desde un procedimiento integral, coherente, sostenido, porque de nada valdría que sea una incautación esporádica. Estamos hablando de una **política pública sostenida en aras de neutralizar el ataque del crimen organizado sobre el territorio ecuatoriano y sus redes**. Ventajosamente, como ha sido de conocimiento público, muchas de estas organizaciones han sido desarticuladas, los blancos que han sido fijados por la inteligencia han sido judicializados, y están ahora en la cárcel, respondiendo a las autoridades judiciales.

---

**Ecuador está geográficamente ubicado en condiciones de desventaja. Tenemos una inmensa frontera con el Pacífico y coincidimos con países cultivadores y productores de cocaína.**

---

**1.- Complementariedad entre los enfoques de orden público y salud pública:** tras más de cuatro décadas de implementación acrítica, el enfoque prohibicionista y punitivo ha demostrado su fracaso. De aquí la necesidad de abordar el complejo fenómeno del tráfico, prevención, consumo y dependencias de drogas desde una perspectiva integral, en que exista un equilibrio entre el orden público y la salud pública.

**2.- Afectar al corazón financiero del narcotráfico:** al encabezar la lista de negocios ilícitos más rentables, el narcotráfico y sus actividades conexas inyectan un capital significativo a sectores de la economía legal. Las acciones de interdicción han resultado insuficientes para controlar el exponencial crecimiento del narcotráfico, debido a que no han afectado al corazón financiero que lo sostiene. En este marco, las instituciones públicas deben ampliar su campo de intervención y regulación, pues la detección de narcodivisas tiene igual o mayor importancia que la aprehensión de droga.

**3.- Des estigmatización de los usuarios de drogas:** la “lucha contra las drogas” ha instaurado regímenes de sentido que no han diferenciado a un narco o micro traficante de un usuario de drogas. En el contexto en que el COIP, desde agosto de 2014, plantea distinciones de penas según las escalas de sustancias estupefacientes

y psicotrópicas, es también una tarea de los medios de comunicación realizar un balance autocrítico respecto de las representaciones que han difundido en torno a las drogas y los múltiples actores relacionados a ellas, con la finalidad de aportar a construir sociedades más democráticas y plurales.

**4.- Diseño de una política exterior:** actualmente hay un cambio en el paradigma dominante en materia de drogas. Ejemplo de ello es la aceptación del consumo de marihuana con fines recreativos y terapéuticos en algunos estados de Estados Unidos, y la legalización de la producción y consumo controlado de marihuana en Uruguay. En esta línea, Ecuador debe definir una política exterior frente al tráfico y consumo de drogas, a partir de sus particularidades contextuales e históricas dentro del mercado global de las drogas.

**5.- Transparentar las instituciones políticas, policiales y judiciales:** un breve análisis del narcotráfico en las tres últimas décadas evidencia la infiltración y/o cooptación de policías, jueces y políticos, lo que pone en evidencia que el tráfico de drogas también acumula poder a través de las instituciones democráticas. Urge, entonces, una constante vigilancia y depuración de las instituciones políticas, policiales y judiciales.

